



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

ASAMBLEA CONSTITUYENTE

SESIÓN ORDINARIA MESA CONSTITUYENTE NÚMERO SIETE RÉGIMEN DE DESARROLLO

ACTA RESUMIDA 065

En el Centro Cívico "Ciudad Alfaro", ubicado en el cantón Montecristi, provincia de Manabí, el día Viernes 4 de Abril del año 2008, en la Sala de Sesiones de la Mesa Constituyente Número Siete Régimen de Desarrollo, en la Presidencia del señor licenciado Pedro Morales Morocho, se instala la sesión ordinaria siendo las 09h40 minutos.

I

En la Secretaría Relatora, actúa el Doctor Xavier Aguilar Viteri, Secretario Relator de la Mesa Constituyente Número Siete Régimen de Desarrollo.-----

II

Concurren a la sesión las y los siguientes Asambleístas:

- 1.- Galo Borja Pérez, 09h00
- 2.- Pablo Lucio-Paredes, 09h00
- 3.- Pedro Morales Morocho, 09h00
- 4.- Germánico Pinto Troya,
- 5.- Martha Roldós Bucarám, 09h32
- 6.- Beatriz Tola Bermeo, 09h00
- 7.- Ricardo Zambrano Arteaga, comparece su alterna 09h00
- 8.- María Isabel Segovia, 09h00
- 9.- Norman Wray Reyes, 09h30
- 10.- Jorge Julián García, comparece su alterno Roberto Ponce, 09h18
- 11.- Gilmar Gutiérrez Borbúa, comparece su alterna Hipatia Guevara Marín, 09h29
- 12.- Jaime Ruiz Nicolalde, 09h36
- 13.- Alberto Acosta Espinosa, comparece su alterna Juanita Alicia Ramos, 09h00

RAZÓN: Por intermedio de Secretaria Relatora se procedió a principalizar a las y el Asambleístas Alternos, Juanita Ramos Miño, alterna de Alberto Acosta Espinoza; Hipatia Guevara Marín, alterna de Gilmar Gutiérrez Borbúa; Cielo Cabrera García, alterna de Ricardo Zambrano Arteaga; y, Roberto Ponce Noboa, alterno de Julian García Miranda.



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

2

III

Por petición expresa del señor Asambleísta economista Pablo Lucio-Paredes, se deja constancia de la puntualidad de las y los siguientes Asambleístas: Galo Borja Pérez, Pedro Morales Morocho, Beatriz Tola Bermeo, Pablo Lucio-Paredes, Cielo Cabrera, alterna de Ricardo Zambrano, María Isabel Segovia y Juanita Alicia Ramos, alterna de Alberto Acosta Espinoza; los mismos se encuentran presentes a la hora indicada de acuerdo a la convocatoria prevista el día anterior.-----

IV

El señor Secretario constata el quórum requerido y reglamentario para dar inicio a la sesión del día de hoy y sin haber objeción se aprueba el orden del día previsto para hoy.-----

V

EL SEÑOR PRESIDENTE: Solicita que por intermedio de Secretaria se constate el quórum reglamentario y requerido para la instalación de la sesión prevista para el día de hoy e inmediatamente solicita se de lectura al Orden del Día, los puntos a tratarse son los siguientes: 1. Aprobación de los Textos Constitucionales inherentes al Primer Capítulo de Principios Fundamentales, Régimen de Desarrollo.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Pone en consideración el orden del día, la Asambleísta Martha Roldós, solicita que una vez agotada la aprobación y votación se ponga en conocimiento el avance de los foros externos que se llevarán a cabo en la ciudad de Quito, el día de mañana 5 de Abril de 2008, a las 09h00 en la ciudad de Quito, en la Facultad de Jurisprudencia, en el Paraninfo Honorato Vásquez, evento sobre Seguridad Social y Aseguramiento Universal, Salud, del mismo modo el evento relacionado a Educación que se llevará en la ciudad de Guayaquil el día Lunes 7 de Abril de 2008, a las 09h00 en uno de los auditorios de la ESPOL.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Solicita a las y los señores Asambleístas se establezca el mecanismo para llevar a cabo la votación y como segundo punto solicita que por intermedio de Secretaria Relatora se entregue el texto elaborado el día de ayer en relación al Primer Capítulo, sobre Principios Fundamentales; toma la palabra el Asambleísta Pablo Lucio-Paredes quién entrega del mismo modo la propuesta elaborada por el mencionado Asambleísta y la propuesta del Asambleísta Roberto Ponce Noboa, en este momento en la Mesa existen dos propuestas; la primera planteada por Galo Borja y Martha Roldós que se lea internamente por cinco minutos las propuestas entregadas y la segunda propuesta por Beatriz Tola y Norman Wray, que se empieza la votación.-----



VI

Una vez concedido el tiempo prudente para la lectura de los textos eleva la moción el asambleísta Norman Wray Reyes, quién solicita se proceda con la votación; esta decisión es aprobada por la mayoría.

Siendo las 10h30, se da paso a la votación, en relación al primer texto eleva a moción de votación la Asambleísta Norman Wray Reyes, se aprueba la moción y quedando la votación de la siguiente manera:

TITULO VI: DEL RÉGIMEN DE DESARROLLO

Capítulo I: Principios Generales

Art. 1.- Del Régimen de Desarrollo

El Régimen de Desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir.

El buen vivir requiere que las personas, comunidades y pueblos gocen efectivamente de sus derechos, libertades y ejerzan responsabilidades en el marco del respeto a sus diversidades y la convivencia armónica con la naturaleza.

MOCIÓN DE LLAMAR A VOTACIÓN	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO	ABSTENCIONES
El Asambleísta Norman Wray Reyes, solicita al señor Presidente se eleve a moción de votación del primer artículo, se aprueba por mayoría	Pedro Morales, Cielo Cabrera García, Juanita Ramos Miño, María Isabel Segovia Estrella, Beatriz Tola Bermeo, Martha Roldós Bucaram, Germánico Pinto Troya, Galo Borja Pérez, Norman Wray Reyes, Hipatia Guevara Marín, Pablo Lucio-Paredes y Jaime Ruíz Nicolalde			Roberto Ponce Noboa



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

4

Siendo las 10h43 minutos, toma la palabra la Asambleísta Beatriz Tola Bermeo, quién solicita al señor Presidente de la Mesa se proceda a la votación respectiva relacionada al texto del articulado contenido en el artículo 2 de los Objetivos del Desarrollo, se aprueba la moción y queda de la siguiente manera:

Art. 2.- Objetivos del desarrollo

- a) Aumentar la calidad y esperanza de vida, las capacidades y potencialidades de la población en el marco de la igualdad, libertad, interculturalidad, equidad de género, responsabilidad intergeneracional, cohesión y la integración social y territorial.
- b) Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria y equitativa de los frutos del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno, estable y justo.
- c) Fomentar la participación y el control social, reconociendo las diversas identidades, en todas las fases de la gestión pública.
- d) Recuperar y mantener un ambiente sano y sustentable garantizando a las personas, comunidades y pueblos el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.
- e) Garantizar la soberanía nacional, contribuir a la paz y a un sistema democrático equitativo mundial y promover la integración latinoamericana.
- f) Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión.
- g) Proteger, promover y mantener la diversidad cultural, sus espacios de reproducción e intercambio a fin de garantizar una convivencia intercultural.

MOCIÓN DE LLAMAR A VOTACIÓN	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO	ABSTENCIONES
La Asambleísta Beatriz Tola Bermeo, solicita al señor Presidente se eleve a moción de votación en relación al segundo artículo, por mayoría se aprueba la moción	Pedro Morales Morocho, Cielo Cabrera García, Juanita Ramos Miño, María Isabel Segovia Estrella, Beatriz Tola Bermeo, Martha Roldós Bucaram, Germánico Pinto Troya, Galo Borja Pérez, Norman Wray	Pablo Lucio-Paredes y Roberto Ponce Noboa		



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

	Reyes, Hipatia Guevara Marín y Jaime Ruíz Nicolalde			
--	---	--	--	--

Siendo las 10h55 minutos plantea la moción de elevar a votación del articulado tercero el Asambleísta Norman Wray Reyes, se aprueba la moción y queda establecido de la siguiente manera:

Art. 3.- Para la consecución del buen vivir, son deberes generales del Estado:

- Dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo.
- Generar y ejecutar las políticas públicas y controlar y sancionar su incumplimiento.
- Producir bienes, crear y mantener infraestructura, y proveer servicios públicos.
- Promover e impulsar la ciencia, tecnología, los saberes ancestrales y en general las actividades de la iniciativa creativa comunitaria, asociativa, cooperativa y privada.

MOCIÓN DE LLAMAR A VOTACIÓN	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO	ABSTENCIONES
El Asambleísta Norman Wray Reyes, solicita al señor Presidente se eleve a moción de votación del tercer artículo, se aprueba por mayoría	Pedro Morales Morocho, Cielo Cabrera, Juanita Ramos Miño, María Isabel Segovia Estrella, Beatriz Tola Bermeo, Martha Roldós Bucaram, Germánico Pinto Troya, Galo Borja Pérez, Norman Wray Reyes y Jaime Ruíz Nicolalde	Pablo Lucio Paredes y Roberto Ponce Noboa		Hipatia Guevara Marín

(Handwritten signature)



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR

6

Siendo las 11h07 minutos, el Asambleísta Germánico Pinto Troya, solicita al señor Presidente de la Mesa Constituyente Número Siete, llame a votación en lo relacionado al texto contenido en el articulado cuarto, se aprueba la moción, quedando de la siguiente manera:

Art. 4.- Para la consecución del buen vivir, las personas, comunidades y pueblos y sus diversas formas organizativas les corresponde:

- a) Participar en todas las fases y espacios de la planificación del desarrollo nacional y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles.
- b) Producir, intercambiar y consumir bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental.

MOCIÓN DE LLAMAR A VOTACIÓN	VOTOS A FAVOR	VOTOS EN CONTRA	VOTOS EN BLANCO	ABSTENCIONES
El Asambleísta Germánico Pinto Troya, solicita al señor Presidente llamar elevar a moción de votación el artículo cuarto, se acoge por mayoría la moción presentada	Pedro Morales Morocho, Cielo Cabrera García, Juanita Ramos Miño, María Isabel Segovia Estrella, Beatriz Tola Bermeo, Martha Roldós Bucaram, Germánico Pinto Troya, Galo Borja Pérez, Norman Wray Reyes, Hipatia Guevara Marín, Pablo Lucio-Paredes y Jaime Ruíz Nicolalde			Roberto Ponce Noboa

RAZÓN: Certifico que los primeros cuatro artículos inherentes a principios Fundamentales de Régimen de Desarrollo, fueron aprobados en sesión celebrada el día Viernes 4 de Abril de 2008, siendo las 11h15 minutos.

VII

Siendo las 11h26 minutos las y los señores Asambleístas integrantes de la Mesa Constituyente Número Siete Régimen de Desarrollo han programado una



ASAMBLEA CONSTITUYENTE



REPUBLICA
DEL ECUADOR

rueda de prensa, a fin de dar a conocer al País los primeros textos aprobados, la señalada rueda de prensa se llevará a cabo en la Sala de Prensa José Peralta de la Asamblea Constituyente.-----

VIII

Se deja constancia en el acta respectiva que los textos aprobados en forma conjunta con los informes de mayoría y minoría, grabaciones y oficio de presentación, serán entregados el día Lunes 7 de Abril de 2008.

Asambleísta Licenciado Pedro Morales Moracho
PRESIDENTE DE LA MESA CONSTITUYENTE
NÚMERO SIETE RÉGIMEN DE DESARROLLO

Doctor Xavier Aguilar Viteri
SECRETARIO RELATOR MESA CONSTITUYENTE
NÚMERO SIETE RÉGIMEN DE DESARROLLO